GACETA DEL CONGRESO

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - № 385

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 17 de septiembre de 1996

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA SECRETARIOGENERALDELSENADO

DIEGO VIVAS TAFUR SECRETARIOGENERAL DELACAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 92 DE 1996 SENADO

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación de la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera en el Departamento del Huila.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años (Bodas de oro) de la fundación de la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera en el Departamento del Huila.

Artículo 2º. A partir de la sanción de la ley y de conformidad con los artículos 334 y 341 de la Constitución Política de Colombia, autorízase el Gobierno Nacional para asignar dentro del presupuesto de inversión para el presupuesto de 1997, la suma de dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000.00) moneda legal para ejecutar la siguiente obra de interés social en la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera, Departamento del Huila.

Proyecto

Aporte

Pavimentación la vía Cabañita-Inspección de La Ulloa, vereda El Guadual-El Guadual Rivera...

\$2.300.000.000.00

Artículo 3º. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4º. Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los ... días del mes de ... de 1996

Presentada a consideración del honorable Senado de la República.

Jorge Eduardo Gechem Turbay,

Senador de la República.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ubicada en las estribaciones de la Cordillera Oriental y catalogada como una de las despensas hortifrutícolas del Departamento, la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera, Departamento del Huila, celebra en 1996 sus primeros cien (100) años de fundación, realizada a mediados de 1896 por colonos descendientes de la Comunidad Indígena "Los Tamas".

La región de La Ulloa, agrícola por excelencia aumentó su población con la llegada de más colonos y mediante ordenanza 009 de 1969 fue elevada a la condición de inspección de policía conformada por las veredas La Medina, Monserrate y Buena Vista; iniciando vida jurídica en el año de 1970 con la dirección del señor Moisés Rojas Ibarra, como Inspector de Policía.

La Inspección de La Ulloa está localizada a 18 kilómetros de la capital del departamento por la vía al sur y a seis kilómetros de la cabecera municipal por la vía vereda El Guadual.

Con temperatura promedio de 24°C, 755 m.s.n.m., un área aproximada de 60 kilómetros cuadrados y una población de 2.300 habitantes

La región de La Ulloa es rica en fuentes de agua entre las que se destacan las quebradas: La Medina y La Honda que nacen en las veredas de su mismo nombre, además de la quebrada La Ulloa que irriga la parte alta y el centro urbano de la localidad. También son de importancia las fuentes que abastecen los acueductos de las veredas que conforman la Inspección.

La base de su economía es la agricultura campesina, en la cual son explotadas principalmente especies hortifrutícolas, cereales, cacao y café. También se explota de manera tecnificada el tabaco, el cual constituye una de las principales fuentes de empleo de la región.

Otro sector importante de la economía lo constituye la parte pecuaria, representada en explotaciones ganaderas, avícolas y piscícola intensificada en los tres últimos años.

El desarrollo agropecuario de La Ulloa cuenta con el apoyo de entidades estatales que prestan el servicio de asistencia técnica a los cultivadores. El municipio de Rivera cumple a través de la Umata una labor de asesoría grupal e individual a pequeños productores del municipio en cultivos como: Tomate, pasifloráceas, cítricos, lulo; además de la asistencia en especies pecuarias.

Dentro del área de la Inspección se encuentra la Comunidad Indígena "Paniquita", dedicada a la actividad agropecuaria, quienes a través de un trabajo comunitario realizan actividades agropecuarias que abastecen a la capital del departamento.

Esta comunidad es beneficiaria directa de la pavimentación de la carretera Cabañita-La Ulloa-El Guadual-Rivera.

El esfuerzo comunitario, la capacidad de organización, la vocación pacífica de sus campesinos y el deseo por solucionar los problemas de su región; son características de los ciudadanos de la Inspección La Ulloà-Rivera. Es así, como con la ayuda del Estado y el aporte de sus habitantes se ha logrado la instalación de los servicios de electrificación, acueducto, alcantarillado, gasoducto y telefonía.

La celebración de este primer centenario de la Inspección La Ulloa, coincide con la graduación de la primera promoción de bachilleres agrícolas, formados en el Colegio Bachillerato Agrícola La Ulloa, fundado por iniciativa propia de los campesinos de la Inspección. Además funcionan tres centros educativos en el área urbana de la Inspección. En cada vereda funciona una Escuela Rural para la educación básica primaria.

El crecimiento poblacional de la comunidad ha traído la demanda de solución a otras necesidades, como: Construcción de un minidistrito de riego, reforestación de la bocatoma del acueducto veredal, dotación de los laboratorios de física, química y sala de computación del colegio bachillerato, construcción de carretera a cada una de las veredas vecinas y la asignación de recursos para el plan de vivienda "El Porvenir".

Los rendimientos por hectáreas, la calidad y cantidad de los productos agrícolas y pecuarios de la zona, justifican la pavimentación de la carretera, dado el deterioro que actualmente sufren las hortalizas y frutas en el transporte.

Al cumplir en 1996, 100 años de fundación de La Ulloa-Rivera, Huila se hace necesaria la presencia del Gobierno Nacional para que continúe el progreso de las comunidades campesinas con la aprobación por parte del Congreso de la República de una partida presupuestal destinada a la pavimentación de la carretera Cabañita-La Ulloa-El Guadual-Rivera. para una longitud total de 15 kilómetros; y la asignación de un aporte para la construcción del barrio "El Porvenir".

Sin otro particular, quedo a la espera de la acogida que con seguridad tendrá este Proyecto de ley en el Congreso de la República y que trata de enaltecer y ayudar en el proceso de desarrollo de una importante región campesina en el Departamento del Huila.

> Jorge Eduardo Gechem Turbay, Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Tramitación de leyes

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 12 de 1996 Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 92 de 1996, Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación de la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera en el Departamento del Huila, me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy en Secretaría General. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El Secretario General honorable Senado de la República.

Pedro Pumarejo Vega,

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

12 de septiembre de 1996

De conformidad con el informe de Secretaría General, dése por repartido el Proyecto de ley de la referencia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, para lo cual se harán las anotaciones de rigor y se enviará copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la *Gaceta Legislativa del Congreso*.

Cúmplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Luis Fernando Londoño Capurro.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

PONENCIAS

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 268 DE 1996 SENADO

por medio de la cual se somete el Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

En cumplimiento del encargo que me ha sido encomendado por la honorable Plenaria de esta Corporación, presento la Ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, en los siguientes términos:

Introducción

El Convenio marco celebrado entre Colombia y Grecia puesto a la consideración del Congreso para su aprobación, de acuerdo a los artículos constitucionales 150 numeral 16, 189 numeral 2º y 224, tuvo como objetivo fundamental instaurar un nuevo marco jurídico que rija las relaciones de cooperación entre Colombia y Grecia, y dentro de él, promover el desarrollo de la cooperación económica, científica y tecnológica en áreas de interés común, así como el fortalecimiento de las relaciones entre los dos países, especialmente lo que tiene que ver con sus agentes económicos.

Buscando la realización de tales objetivos, el convenio prevé, en cada uno de los aspectos anteriores, la ejecución de actividades conjuntas tendientes a la exploración y apertura de nuevos mercados, la cooperación entre pequeñas y medianas empresas, el intercambio comercial, incentivos a la inversión, el progreso científico y la transferencia de tecnología.

Contenido del Convenio

1. Política de cooperación

Se da en las siguientes áreas:

- Ciencia y tecnología.
- Agricultura, pesca y silvicultura.
- Agroindustria y desarrollo rural.
- Energía solar y eólica.
- Tecnología marina.
- Construcción y vivienda.
- Transporte.
- Tecnología antisísmica.
- Banca y seguros.

- Turismo.
- Capacitación vocacional y gerencial.
- 1.1 Cooperación económica

Se adelantará sobre la base de acuerdos y contratos entre empresas, organizaciones y firmas griegas y colombianas, con sujeción a la legislación vigente en cada país. Tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollo de un clima favorable para la inversión.
- Facilitar el intercambio de información económica y comercial.
- Facilitar los intercambios y contratos con agentes económicos.
- Facilitar la organización de ferias, exhibiciones, simposios, etc.
- Estimular las actividades de promoción comercial.
- 1.2 Cooperación científica y tecnológica

Se llevará a cabo entre las respectivas organizaciones e instituciones públicas o privadas, gubernamentales y no gubernamentales, conforme a las prioridades nacionales y a cada régimen legal vigente. Podrá ejecutarse en las siguientes modalidades:

- Intercambio de científicos, investigadores y expertos.
- Elaboración de programas conjuntos de investigación.
- Organización de programas de desarrollo en campos de mutuo interés.
 - Provisión de conocimiento científico y técnico.
 - Organización de simposios y seminarios.
 - Intercambio de información y datos.
- Provisión de equipos y material necesario para la realización de proyectos específicos.
 - Otorgamiento de becas para especialización.

2. Control y cumplimiento del Convenio

Para asegurar la ejecución del convenio que estudiamos, se prevé la constitución de un Comité Conjunto el cual estará integrado por representantes de las Partes Contratantes, el cual se reunirá a petición de cualquiera de ellas. Sus funciones serán las siguientes:

- Velar por el adecuado funcionamiento del convenio.
- Coordinar actividades, proyectos y operaciones específicas relacionadas con los objetivos del acuerdo, proponiendo los medios necesarios para su realización y seguimiento.
 - Identificar nuevos sectores de cooperación.
- Buscar métodos apropiados para resolver los problemas que surjan de la realización del acuerdo y formular sus recomendaciones.

Conclusión

La cooperación internacional es uno de los instrumentos más importantes de la política exterior de los países especialmente del

nuestro, el cual permite la realización de objetivos en favor del desarrollo económico, social, científico y cultural, a través del intercambio de experiencias, tecnologías y recursos entre Estados. Mediante la cooperación técnica se busca apoyar programas y proyectos de los sectores y áreas más sensibles del país, se ejecutan actividades puntuales que requieren intercambio de expertos y programas de becas en educación superior.

Este Convenio hace énfasis especial en la cooperación económica, lo que busca un mayor nivel de desarrollo económico y social. En este sentido, encontramos iniciativas de cooperación que contribuyen directa o indirectamente a la integración, como la constitución de espacios adecuados para la mutua presencia económica de los países.

Es igualmente importante garantizar el desarrollo científico y la transferencia de tecnología apropiada para el país, pues se ha comprendido que el centro de gravedad económica lo detentan aquellas empresas en las cuales el conocimiento científico y tecnológico es fundamental. Esta tendencia de carácter global refuerza la necesidad de que Colombia cuente con una base bien sólida en estos aspectos, que apoye los esfuerzos productivos del país.

Este Convenio establece las bases y mecanismos que deben regir las relaciones de cooperación entre Colombia y Grecia, lo cual se traduce en la celebración de acuerdos para su desarrollo, dentro del principio de reciprocidad. Iniciar un proceso de integración con Grecia es fundamental para los intereses de Colombia. En primer lugar, por el nivel de desarrollo de la capacidad productiva y tecnológica en ambos países. En segundo lugar, porque se consolidan y complementan procesos de producción de bienes y servicios, así como de insumos y materias primas estratégicas para los mismos países. En tercer lugar, porque se expande en un doble sentido un importante mercado de generación y transferencia de tecnología.

Por tanto, es un proceso de integración horizontal, lo cual puede tener un impacto positivo sobre el crecimiento de la demanda agregada, la inversión, el empleo y el comercio exterior. Grecia es un país que ocupa una posición privilegiada en el mundo como inversionista, lo cual constituye una garantía para las futuras relaciones comerciales y de cooperación entre ambos países.

Por las razones anteriormente expuestas, solicito al honorable Senado de la República:

Dése segundo al Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Lorenzo Muelas Hurtado, Senador Ponente.

ASCENSOS MILITARES

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea, Fabio Zapata Vargas Señor Presidente, honorables Senadores:

Por encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, me ha correspondido el honroso encargo de rendir ponencia para el ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea, Fabio Zapata Vargas.

El Oficial en mención ingresó como subteniente de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", el cuatro (4) de diciembre de 1963.

Ha servido a la Patria con talento, diligencia y ejemplar sentido de responsabilidad. No tiene en su hoja de vida, puesta en consideración,

sanción alguna, por el contrario ha sido objeto de múltiples felicitaciones, como también ha obtenido símbolos y condecoraciones por las brillantes labores que ha desempeñado.

Fabio Zapata Vargas durante su carrera militar ha ocupado cargos de gran responsabilidad como son:

Jefe de seguridad de la Aeronática Civil.

Comandante del Comando Aéreo del Apoyo Táctico.

Comandante de la Base Aérea Luis F. Pinto.

Agregado Aéreo en la Embajada de Francia.

Avudante General del Comando de las Fuerzas Militares.

Director de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.

Actualmente se desempeña como Inspector General de la Fuerza Aérea en el Cuartel General del Comando de la misma.

Entre los estudios realizados cuentan en su hoja de vida los siguientes:

Piloto instructor en Fort Rocker, en Alabama, Estados Unidos.

Escuela Superior del Aire en Madrid, España.

Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra en Colombia.

Cursó además altos estudios militares.

Condecoraciones:

Medalla Operación Marquetalia.

Orden Antonio Nariño.

Orden Antonio Ricaurte.

Orden José María Córdoba.

Medalla de servicios distinguidos en orden público.

Medalla Marco Fidel Suárez.

Medalla Marco Fidel Suárez.

Medalla 25 años de servicios, entre otras.

Por lo anterior y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea, Fabio Zapata Vargas".

Mario Said Lamk Valencia,

Senador.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso al Grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Fabio Velasco Chávez

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para conferir el ascenso al Grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Fabio Velasco Chávez.

Ingresó como Cadete a la escuela Marco Fidel Suárez el primero de marzo de 1962 y ascendió a Subteniente el primero de diciembre de 1964.

Durante su carrera ha ocupado múltiples cargos, entre otros:

Asesor Académico, Escuadrón alumnos en la Escuela Militar de Aviación.

Instructor de Vuelos, Escuela Militar de Aviación.

Oficial de Operaciones, Escuela Militar de Aviación.

Ayudante de Dirección.

Comandante Escuadrón Académico.

Ayudante en la Jefatura de Operaciones Aéreas, Cuartel General Comando Fuerza Aérea.

Comandante Grupo Combate.

Subdirector de la Escuela de Suboficiales FAC.

Jefe de información del Cuartel General, Comando Fuerza Aérea. Segundo Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar.

Subdirector de la Escuela Militar de Aviación.

En la actualidad se desempeña como Gerente en comisión de Servicio Aéreo a la Administración Pública, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales, Sajena.

Condecoraciones y menciones honoríficas:

Orden del Mérito Aeronáutico Antonio Ricaurte en el grado de Oficial.

Medallas de 15 y 20 años de servicio.

Orden al Mérito Militar Antonio Nariño en el grado de Comendador.

Cruz al Mérito Aeronáutico del Ejército del aire, primera clase con distintivo blanco.

Cursos nacionales y extranjeros:

Capacitación Escuela Militar de Aviación.

Comando Escuela Militar de Aviación.

Estado Mayor Escuela Superior de Guerra.

Instructor Técnico en Panamá.

Administrador y Supervisor de adiestramiento en el trabajo, en la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas en Panamá.

Gerencia para Supervisores de la Fuerza Aérea en la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea.

Estudio de métodos y medición del trabajo en el Instituto Colombiano de Administración.

Curso de funciones y responsabilidades de la Gerencia de Ventas en el Instituto.

Ingeniería Sanitaria en la Universidad del Valle (no culminó).

La actitud civilista, patriótica, decidida y valiente de este destacado oficial de la Fuerza Aérea, se consideran fundamentales para solicitar a los honorables Senadores, según el numeral 2 del artículo 173 de la Carta Política de Colombia:

"Apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, Héctor Fabio Velasco Chávez".

> Mario Said Lamk Valencia, Senador de la República.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para el ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil.

Nacido en la ciudad de Buga, Departamento del Valle, Salazar Gil ingresó a la Institución del Ejército de Colombia por respeto y admiración a su Patria, hechos que se han visto reflejados en su exitosa trayectoria militar.

Como Subteniente fue ascendido según el Decreto 3091 del primero de diciembre de 1963.

Ha obtenido numerosas felicitaciones por resultados satisfactorios en labores encomendadas, por colaborar constantemente en actos de servicio, por su gran espirítu de colaboración y voluntad, por la gran responsabilidad y seriedad que lo caracteriza, por su participación en el Plan Democracia, por los resultados alcanzados con la unidad fundamental de la institución, por la participación y asesoría altamente profesionales en las inspecciones cumplidas a las diferentes unidades tácticas de la Brigada, por la presentación de los manuales para el manejo de los simuladores de tiro y de mantenimiento, los cuales fueron impresos para la difusión en la Fuerza.

También fue alumno del curso de Lanceros en la Escuela de Lanceros, Comandante de Sección en la Escuela de Artillería, Comandante de Pelotón en el Batallón número 1 de la Policía Militar, Ayudante S-3 de la Escuela de Lanceros, Comandante de Pelotón de la Policía Militar de

la Compañía Comando y Servicios de la Tercera Brigada, Oficial de Material de Guerra y Transportes de la Cuarta Brigada.

Cursos militares en el país y el exterior:

Estado Mayor en Colombia y España.

Curso avanzado de inglés en el Defense Language Institute.

Curso para el desarrollo de ejecutivos logísticos, otorgado por el Centro de Gerenciamiento Logístico del Ejército americano.

Curso de Logística en Estados Unidos.

Estadística básica para la administración logística de Estados Unidos.

Curso de mantenimiento.

Otros cursos:

Planeamiento y Control de Almacenes, otorgado por el Incolda.

Alta Gerencia, otorgado por el Comando de la BR-13.

Estrategias de la Gerencia de Ventas.

Redacción y producción de textos, en la Universidad Central.

Seminarios:

Revolución Gerencial del Siglo XXI.

Liderazgo centrado en la acción.

Motivación y Liderazgo.

Las 30 leyes del cambio corporativo.

Calidad en el trabajo diario.

Liderazgo y comunicación en equipos de calidad.

Calidad personal.

Taller de actitud mental positiva.

Condecoraciones:

Medalla al Mérito de la Policía Nacional.

Medalla Guardia Presidencial, Cruz de Comendador.

Medalla Orden al Mérito, Coronel Guillermo Ferguson, en el grado de Comendador.

Medalla 15 años de servicios.

Medalla Policía Militar.

Medalla Mérito Logístico, División de Vanguardia del Ejército Libertador.

El Oficial Orlando Salazar Gil, es un militar que ha cumplido a cabalidad con una brillante carrera en la institución de la que hace parte.

Condecorado en varias oportunidades y objeto de múltiples felicitaciones por su excelente desempeño en las diferentes etapas de su vida castrense. Su deseo de superación por los cursos y seminarios que ha realizado, destacan un hombre que no se queda en el tiempo, sino que crece con él, transmitiendo estos conocimientos a sus compañeros y subalternos.

Su disciplina y capacidad de análisis y sus buenos resultados en el trancurso de su vida militar, dignifican la patria, razones por las cuales lo habilitan para recibir el ascenso conferido por el Gobierno Nacional y es por esto que el honorable Senado de la República lo ratifica como un oficial recto, digno y democrata y se permite proponer según el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional:

"Apruébase en primer debate el ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil".

Mario Said Lamk Valencia, Senador de la República.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso al máximo grado del Ejército Nacional, General de la República, del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro

Honorables Senadores:

Se me ha concedido el honroso encargo de rendir Ponencia de Primer Debate para el ascenso al máximo grado del Ejército Nacional, General de la República, del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro.

El Oficial Harold Bedoya Pizarro, luchador por la paz y la seguridad ciudadana, ha combatido en todo el país la guerrilla, el narcotráfico y la delincuencia.

Ingresó como Cadete del Ejército el 1º de septiembre de 1955 y se graduó como Subteniente el 3 de diciembre de 1959.

El Mayor General Harold Bedoya Pizarro se desempeña actualmente como Comandante General del Ejército de Colombia y sus actividades se resumen así:

Subteniente: Se gradúa el 3 de diciembre de 1959 y es destinado en comisión hasta el 31 de diciembre de 1959, en la Escuela Militar de Cadetes y el 1º de enero de 1960 es comisionado al Centro de Infantería.

El 1º de octubre de 1960 es trasladado al Batallón de Infantería "Colombia", y se destina el 16 de octubre del mismo año en comisión al Cuartel General de la 6ª Brigada. En enero de 1962 es destinado en comisión en la Escuela de Lanceros y por consiguiente durante tres meses adelanta el curso de lanceros.

Teniente: Decreto 3167 del 16 de diciembre de 1962, es ascendido al grado de Teniente y destinado al Batallón de Infantería número 2 "Sucre". El 2 de mayo de 1963 le fue otorgada la *Condecoración "Servicios Distinguidos en Orden Público"*. El 1º de julio de 1963 es trasladado al Batallón de Infantería "Colombia", y el 19 de noviembre del mismo año se le vuelve a dar la condecoración "Servicios Distinguidos en Orden Público".

El 26 de marzo se traslada al Comando del Ejército y el 11 de julio de 1965 es condecorado según la Orden Administrativa de personal del comando del Ejército, por el artículo 0376, se le otorga el distintivo "Heridos en Acción", por primera vez, en acción contra el antisocial Efraín González.

En la misma época (10-IV-65) se le otorga la *Condecoración* "*Orden de Boyacá*" *en el grado de* "*Caballeros*". Es destinado el 1º de julio de 1965 en comisión en la zona del Canal de Panamá, para adelantar el curso número C-0-11 "Oficial de Inteligencia" en la Escuela de las Américas durante el 17 de agosto y el 10 de diciembre de 1965.

En noviembre de 1966 es trasladado al Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia.

Capitán: Decreto 3027 del 10 de diciembre de 1966. Es nombrado el 14 de febrero de 1969, profesor militar interno, no escalafonado, para cuarta categoría.

El 27 de mayo de 1971, es condecorado con la "Orden del Mérito Militar José María Córdova", en el grado de Oficial. Es trasladado el 11 de noviembre de 1971 al Cuartel General de las Fuerzas Militares.

Mayor: Decreto 2456 del 13 de diciembre de 1971. Por ascenso se destina al Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares.

El 1º de enero de 1974 es trasladado a la Sección de Personal Agregado del Comando del Ejército. El 30 de noviembre de 1973 es destinado en Comisión de Estudios a Fort Benning, Georgia, Estados Unidos, para adelantar el curso 2-7-C22 "Avanzado de Infantería".

El 5 de diciembre de 1974 se le otorga la "Medalla de 15 años de Servicios" y destinado el 11 de marzo de 1975 Comandante Encargado de Infantería número 1 Bolívar.

Brigadier General: Decreto 2256 del 25 de noviembre de 1987. Destinado a partir de la misma fecha al Cuartel de la Séptima Brigada, como Comandante de esa unidad operativa.

Mayor General: Decreto 2752 del 10 de diciembre de 1991. Desde el 1º de diciembre de 1991 es asignado al Cuartel General de la Segunda División como Comandante. En julio de 1978 es condecorado con la Orden de Mayo al Mérito Militar en el Grado de Comendador otorgada por el Gobierno de Argentina.

Le es conferida en diciembre de 1980 "la Medalla Reconocimiento al Mérito Conferida por el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica".

General: Decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995. Es nombrado como Comandante del Cuartel General del Comando del Ejército hasta la fecha.

Felicitaciones:

- Por la excelente revista presentada con motivo de la festividad Patria.
- Por la cooperación en el éxito de la ceremonia de las Bodas de Plata del Instituto.
 - Por su excelente colaboración en la pista de esgrima de Bayoneta.
- Por la actuación sobresaliente en las fuerzas militares en el control del debate electoral del 16 de marzo de 1962.
 - Por su espíritu de colaboración e interés en asuntos del servicio.
- Por las condecoraciones, por su desempeño durante las comisiones de servicio.
 - Por su desempeño, consagración e interés en el trabajo.

El General Bedoya adelantó estudios en Panamá, Estados Unidos, Argentina, México, Uruguay y Venezuela en varias oportunidades.

Por las anteriores consideraciones y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Carta Política de Colombia me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en primer debate el ascenso al grado de General de la República del Mayor General, Harold Bedoya Pizarro".

De los honorables colegas,

Jorge Cristo Sahiun,

Senador.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Iván Ramírez Quintero

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir informe de ponencia del ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Iván Ramírez Quintero, según el Decreto número 2064 del 29 de noviembre de 1995.

Durante su carrera militar ha obtenido grandes satisfacciones y ha hecho parte de los siguientes Batallones:

- Batallón de Ingenieros de Combate "Francisco José de Caldas".
- Escuela de Lanceros, integrando el curso de lanceros en el año de 1964.
- Es ascendido al grado de Teniente el 5 de diciembre de 1967 y es destinado el 1º de enero de 1968 al Batallón de Inteligencia. En este Batallón es nombrado profesor interno, no escalafonado, en el área de investigaciones.

Fue herido en acción en desarrollo de una operación de inteligencia el 27 de abril de 1970.

Condecoraciones:

- Orden al Mérito Militar José María Córdova en el Grado de Caballero.
 - Distintivo Heridos en Acción
 - Servicios distinguidos en Orden público por primera vez.
 - Medalla de honor al deber cumplido.
 - Medalla 15, 20 y 25 años de servicio.
 - Medalla Antonio Nariño en el Grado de Comendador.
 - Medalla Santa Bárbara.
 - Medalla al Mérito Bicol.
 - Medalla Policía Militar en el Grado de Caballero.

Es ascendido a Capitán del Ejército el 5 de diciembre de 1971 y es destinado al Batallón "Brigadier General Charry Solano".

En el lapso comprendido entre el 2 y el 27 de octubre de 1972 es enviado a comisión especial de servicio a la ciudad de Munich, República Federal de Alemania a fin de atender una invitación del Gobierno de dicho país.

Cargos que ha ocupado en la institución:

- Ayudante de Sección Segunda, Quinta Brigada.
- Oficial de Operaciones en el Batallón Charry Solano.
- Alumno curso avanzado de Ingenieros en Estados Unidos.
- Ejecutivo y segundo comandante en el Batallón Charry Solano.
- Comandante encargado del Batallón Charry Solano.
- Comandante operativo de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército.

Cursos y comisiones en el exterior:

- Curso avanzado de Ingenieros en Estados Unidos.
- Curso de Inteligencia estratégica en Washington.
- Comisión especial del servicio en Munich, Alemania.
- Comisión Colectiva Especial en Estados Unidos.
- Comisión Especial del Servicio en Maracaibo, Venezuela.
- Comisión Especial del Servicio en Panamá.
- Comisión Especial en el Sinaí.
- Comisión Especial del Servicio en Chile.

Por la anterior exposición y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Carta Política de Colombia, me permito proponer:

"Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, Iván Ramírez Quintero".

Jorge Cristo Sahiun,

Senador.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para el ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena.

Rendir esta ponencia, es una de las actividades más gratificantes en mi labor parlamentaria. Es por todos conocida la invaluable labor que él ha desarrollado en su vida al servicio de la Nación. Es este hombre orgullo de todos los colombianos, el héroe de la lucha contra el narcotráfico, el moralizador de la Policía, institución otrora vilipendiada y hoy respetada por todo el mundo.

Rosso José Serrano Cadena, ingresó a la Escuela General Santander el 14 de diciembre de 1959, donde terminó su formación de secundaria.

Sus actividades en la Fuerza de Policía se resumen así:

Cargos (desde Teniente Coronel hasta Mayor General).

- Secretario General del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional. nitarias.
- Comandante Departamento Policía Quindío.
- Ayudante General de la Dirección General de la Policía Nacional.
- Jefe División Recursos Humanos Dirección de Planeación.
- Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en la República del Ecuador.
 - Inspector Delegado Ponal.
 - Director Administrativo Ponal.
 - Director Policía Antinarcóticos.
 - Director Operativo Ponal.
 - Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en EE.UU.
 - Director General de la Policía Nacional.

Reconocimientos:

- 58 felicitaciones concedidas por la Policía.
- 62 condecoraciones otorgadas por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
 - Premio Portafolio Empresarial al mejor directivo de 1995.
- Elegido personaje del año 1995, mediante consulta nacional realizada por la Radio Cadena Nacional (RCN), como por los noticieros de televisión NTC, Criptón, el Noticiero de las Siete y la revista Cromos.

Gestión administrativa y operativa:

La importancia y reconocimiento que se le hace al General Rosso José Serrano no es un simple manejo de imagen, se trata de uno de los más destacados hombres del país que ha liderado importantes logros dentro de la institución que dirige, entre éstos me permito citar los siguientes:

Reforma institucional

- Presidente de la Comisión Interna, la cual por primera vez en la historia de la Policía Nacional, convocó a 50 de sus miembros en todos los grados, quienes luego de una profunda autocrítica presentaron un informe al Gobierno Nacional.
- Gerente del Proyecto de Reestructuración y Modernización Institucional, en donde se proyectó la Nueva Era para la Policía Nacional, basada en la expedición de algunos decretos (estructura orgánica, carrera prestacional, evaluación y clasificación, disciplina y ética), creación del Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional y el Comisionado Nacional para la Policía.
 - Razones para el cambio.
 - Perfil de la Nueva Policía.
 - El énfasis en la función preventiva.
 - La transformación cultural y el mejoramiento institucional.
 - Una actitud decidida contra la corrupción.
 - Una nueva actitud.

Proceso de depuración interna:

- Fortalecimiento de la Inspección General.
- Creación de la División de Investigaciones Internas para ejecutar estrategias de prevención, detección y represión.
 - Creación de la Oficina de Derechos Humanos.

Participación ciudadana:

- Quejas y reclamos.
- Policía Cívica.
- Redes de apoyo y seguridad ciudadana.
- Acciones cívico-policiales, campañas especiales y obras comunitarias.
 - Conformación de los comités de vigilancia.
 - Programa policía, niños y jóvenes por un mañana mejor.
 - Programa Trato Hecho.

Acción y resultados contra el narcotráfico:

- Erradicación de cultivos ilícitos.
- Control al procesamiento de estupefacientes.
- Control al desvío y contrabando de insumos químicos.
- Control al lavado de dinero.
- Control de la narcoguerrilla.
- Principales actividades operativas antinarcóticos.
- Incautación de precursores químicos para el procesamiento de estupefacientes, con excelentes resultados, en 1995:
 - Cocaína incautada, 42.019 kilos.
 - Marihuana, 170.264 kilos.
 - Heroína incautada, 500 kilos.
 - Destrucción cultivos de coca, 23.375 hectáreas.
 - Destrucción cultivos de amapola, 3.645 hectáreas.
 - -Precursores químicos incautados:

Sólidos 3.459.161 kilos.

Líquidos 1.133.251 galones.

- Laboratorios destruidos, 367.
- Aeronaves decomisadas, 78.
- Hoja de coca destruida, 312.561 kilos.
- Creación del Bloque de Búsqueda Componente Policía, al cual se vinculó personal de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio Público.
- Dirigió los operativos que dieron con la captura de los principales cabecillas, testaferros y jefes del "Cartel de Cali".

Seguridad ciudadana:

- Nueva estrategia para la vigilancia.
- Actividad policial para el cumplimiento de las normas de conmoción interior.
 - Cubrimiento de eventos especiales.
 - Acción contra la delincuencia.
 - Evaluación de la gestión policial.
- Fortalecimiento del *Unase* (Grupo Unidad de Antiextorsión y Secuestro), ahora *Guala* (Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal), el cual ha logrado importantes resultados entre 1995 y 1996, así:
 - Secuestrados rescatados, 201.
 - Secuestradores capturados, 217.
 - Extorsionistas capturados, 376.
- Secuestradores dados de baja, 21 al atentar contra la Fuerza Pública.
 - Extorsionistas dados de baja, 5 al atentar contra la Fuerza Pública.

Proyecciones:

- Consolidación de la reforma institucional.

- Elaboración de proyectos de decretos reglamentarios para el desarrollo de las leyes vigentes.
 - Desarrollo del proceso de transformación cultural.
 - Fortalecimiento del recurso humano.
 - Consolidación de la Inspección General.
 - Promoción y respeto de los derechos humanos.
 - Fortalecimiento de la actividad de la policía de menores.
- Continuación del proyecto de la escuela de policía rural en Facatativá.
 - Incremento de la Policía Cívica a nivel nacional.
- Transparencia de la gestión administrativa a través del nombramiento de gerentes para casa proceso licitorio.

En consideración a lo anterior y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en primer debate el ascenso al grado de Mayor General, el Brigadier General de la Policía Nacional, Rosso José Serrano Cadena".

De los honorables Senadores:

Jorge Cristo Sahiun, Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso del oficial de la Fuerza Aérea Fabio Zapata Vargas Señor Presidente, honorables Senadores:

Por encargo de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado, me ha correspondiendo el honroso encargo de rendir ponencia para el ascenso del oficial de la Fuerza Aérea Fabio Zapata Vargas.

El Oficial en mención ingresó como subteniente de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" el cuatro (4) de diciembre de 1963.

Ha servido a la patria con talento, diligencia y ejemplar sentido de responsabilidad. No tiene en su hoja de vida, puesta en consideración sanción alguna, por el contrario ha sido objeto de múltiples felicitaciones, como también ha obtenido símbolos y condecoraciones por las brillantes labores que ha desempeñado.

Fabio Zapata Vargas durante su carrera militar ha ocupado cargos de gran responsabilidad como son:

- Jefe de seguridad de la Aeronáutica Civil.
- Comandante del Comando Aéreo del Apoyo Táctico.
- Comandante de la Base Aérea Luis F. Pinto.
- Agregado Aéreo en la Embajada de Francia.
- Ayudante General del Comando de las Fuerzas Militares.
- Director de la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez.
- Actualmente se desempeña como Inspector General de la Fuerza Aérea en el Cuartel General del Comando de la misma.

Entre los estudios realizados cuentan en su hoja de vida los siguientes:

- Piloto instructor en Fort Rocker, en Alabama, Estados Unidos.
- Escuela Superior del aire en Madrid, España.
- Estado Mayor en le escuela Superior de Guerra en Colombia.
- Cursó además altos estudios militares.

Condecoraciones

- Medalla Operación Marquetalia.
- Orden Antonio Nariño

- Orden Antonio Ricaurte.
- Orden José María Córdoba.
- Medalla de Servicios Distinguidos en orden público.
- Medalla Marco Fidel Suárez.
- -Medalla Marco Fidel Suárez.
- -Medalla 25 años de servicios, entre otras.

Por lo anterior y en desarrollo del numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Política, me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en segundo debate el ascenso al Grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea, Fabio Zapata Vargas".

Mario Said Lamk Valencia,

Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso al Grado de Mayor General del oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Fabio Velásco Chávez

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para conferir el ascenso al Grado de Mayor General del oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Héctor Fabio Velásco Chávez.

Ingresó como Cadete a la Escuela Marco Fidel Suárez el primero de marzo de 1962 y ascendió a Subteniente el primero de diciembre de 1964

Durante su carrera ha ocupado múltiples cargos, entre otros:

- Asesor académico, escuadrón alumnos en la Escuela Militar de Aviación.
 - Instructor de vuelos, Escuela Militar de Aviación.
 - Oficial de Operaciones, Escuela Militar de Aviación.
 - Ayudante de Dirección.
 - Comandante escuadrón académico.
- Ayudante en la Jefatura de Operaciones aéreas Cuartel General Comando Fuerza Aérea.
 - Comandante Grupo Combate.
 - Subdirector de la escuela de Suboficiales FAC.
 - Jefe de Información del Cuartel General, Comando Fuerza Aérea.
 - Segundo Comandante del Comando Aéreo de Transporte Militar.
 - Subdirector de la Escuela Militar de Aviación.

En la actualidad se desempeña como Gerente en comisión de Servicio Aéreo a la Administración Pública, Servicio Aéreo a Territorios Nacionales "Satena".

Condecoraciones y menciones honoríficas

- Orden del mérito aeronáutico Antonio Ricaurte en el grado de "Oficial".
 - Medallas de 15 y 20 años de servicios.
- Orden al Mérito Militar Antonio Nariño en el grado de Comendador.
- Cruz al Mérito Aeronáutico del Ejército del aire, primera clase con distintivo blanco.

Cursos nacionales y extranjeros

- Capacitación Escuela Militar de Aviación.
- Comando Escuela Militar de Aviación.
- Estado Mayor Escuela Superior de Guerra.
- Instructor Técnico en Panamá

- Administrador y Supervisor de adiestramiento en el trabajo, en la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas en Panamá.
- Gerencia para supervisores de la Fuerza Aérea en la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea.
- Estudio de Métodos y medición del trabajo en el Instituto Colombiano de Administración.
- Curso de funciones y responsabilidades de la gerencia de ventas en el instituto.
 - Ingeniería sanitaria en la Universidad del valle (no culminó).

La actitud civilista, patriotica, decidida y valiente de este destacado oficial de la Fuerza Aérea se consideran fundamentales para solicitar a los honorables Senadores, según el numeral 2º del artículo 173 de la carta Política de Colombia.

"Apruébase el ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, Héctor Fabio Velásco Chávez".

> Mario Said Lamk Valencia, Senador de la República.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para el ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil.

Nacido en la ciudad de Buga, Departamento del Valle, Salazar Gil ingresó a la institución del Ejército de Colombia por respeto y admiración a su patria, hechos que se han visto reflejados en su exitosa trayectoria militar.

Como subteniente fue ascendido según el Decreto 3091 del primero de diciembre de 1963.

Ha obtenido numerosas felicitaciones por resultados satisfactorios en labores encomendadas, por colaborar constantemente en actos de servicios, por su gran espíritu de colaboración y voluntad, por la gran responsabilidad y seriedad que lo caracteriza por su participación en el plan democracia, por los resultados alcanzados con la Unidad Fundamental de Institución, por la participación y asesoría altamente profesionales en las inspecciones cumplidas a las diferentes unidades tácticas de la brigada, por la presentación de los manuales para el manejo de los simuladores de tiro y de mantenimiento, los cuales fueron impresos para la difusión en la Fuerza.

También fue alumno del curso de lanceros en la Escuela de Lanceros, Comandante de sección en la Escuela de Artillería, Comandante de Pelotón en el Batallón número 1 de la Policía Militar, Ayudante S-3 de la Escuela de Lanceros, Comandante de Pelotón de la Policía Militar de la Compañía Comando y Servicios de la Tercera Brigada, Oficial de Material de Guerra y Transporte de la Cuarta Brigada.

Cursos Militares en el país y el exterior:

- Estado Mayor en Colombia y España.
- Curso Avanzado de inglés en el Defense Language Institute.
- Curso para el desarrollo del ejecutivo logísticos, otorgado por el Centro de Gerenciamiento Logístico del Ejército Americano.
 - Curso de logística en Estados Unidos.
- Estadística básica para la administración logística de Estados Unidos.
 - Curso de mantenimiento.

Otros cursos:

- Planeamiento y control de almacenes, otorgado por el Incolda.

- Alta gerencia, otorgado por el Comando de la Brigada Decimatercera.
- Estrategias de la gerencia de ventas.
- Redacción y producción de textos, en la Universidad Central.

Seminarios:

- Revolución gerencial del siglo XXI.
- Liderazgo centrado en la acción.
- Motivación y liderazgo.
- Las 30 leyes del cambio corporativo.
- Calidad en el trabajo diario.
- Liderazgo y comunicación en equipo de calidad.
- Calidad personal.
- Taller de actitud mental positiva.

Condecoraciones:

- Medalla al Mérito de la Policía Nacional.
- Medalla Guardia Presidencial, Cruz de Comendador.
- Medalla Orden al Mérito, Coronel Guillermo Fergunson, en el grado de Comendador.
 - Medalla 15 años de servicios.
 - Medalla Policía Militar.
- Medalla Mérito Logístico, División de Vanguardia del Ejército Libertador.

El oficial Orlando Salazar Gil es un militar que ha cumplido a cabalidad con una brillante carrera en la institución de la que hace parte.

Condecorado en varias oportunidades y objeto de múltiples felicitaciones por su excelente desempeño en las diferentes etapas de su vida castrense. Su deseo de superación por los cursos y seminarios que ha realizado destacan un hombre que no se queda en el tiempo sino que crece con él, transmitiendo estos conocimientos a sus compañeros y subalternos.

Su disciplina y capacidad de análisis y sus buenos resultados en el transcurso de su vida militar dignifican la patria, razones por las cuales lo habilitan para recibir el ascenso conferido por el Gobierno Nacional y es por esto que el honorable Senado de la República lo ratifica como un Oficial recto, digno y demócrata y se permite proponer según el numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional.

"Apruébase en segundo debate el ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil".

Mario Said Lamk Valencia, Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso al máximo grado del Ejército Nacional, General de la República, del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro

Honorables Senadores:

Se me ha concedido el honroso encargo de rendir Ponencia de Segundo Debate para el ascenso al máximo grado del Ejército Nacional, General de la República, del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro.

El oficia Harold Bedoya Pizarro, luchador por la paz y la seguridad ciudadana, ha combatido en todo el país la guerrilla, el narcotráfico y la delincuencia.

Ingresó como Cadete del Ejército el primero de septiembre de 1955 y se graduó como Subteniente el 3 de diciembre de 1959.

El Mayor General Harold Bedoya Pizarro se desempeña actualmente como Comandante General del Ejército de Colombia y sus actividades se resumen así: Subteniente: Se gradúa el 3 de diciembre de 1959 y es destinado en comisión hasta el 31 de diciembre de 1959, en la Escuela Militar de Cadetes y el primero de enero de 1960, es comisionado al Centro de Infantería.

El primero de octubre de 1960, es trasladado al Batallón de Infantería "Colombia", y se destina el 16 de octubre del mismo año, en comisión a cuartel general de la 6ª Brigada. En enero de 1962 es destinado en comisión en la Escuela de Lanceros y por consiguiente durante tres meses adelanta el curso de Lanceros.

Teniente: Decreto 3167 del 16 de diciembre de 1962, es ascendido al grado de Teniente y destinado al Batallón de Infantería Nº 2 "Sucre". El 2 de mayo de 1963 le fue otorgada la Condecoración "Servicios Distinguidos en Orden Público". El primero de julio de 1963 es trasladado al Batallón de Infantería "Colombia", y el 19 de noviembre del mismo año se le vuelve a dar la condecoración "Servicios Distinguidos en Orden Público".

El 26 de marzo se traslada al Comando del Ejército y el 11 de julio de 1965 es **Condecorado** según la Orden Administrativa de personal del comando del Ejército, por el artículo 0376, se le otorga el distintivo "**Heridos en Acción**" por "Primera Vez", en acción contra el antisocial Efraín González.

En la misma época (10-IV-65) se le otorga la Condecoración "Orden de Boyacá" en el grado de "Caballeros". Es destinado el 1º de julio de 1965 en comisión en la zona del Canal de Panamá, para adelantar el curso número C-O-11 "Oficial de Inteligencia" en la Escuela de Las Américas durante el 17 de agosto y el 10 de diciembre de 1965.

En noviembre de 1966 es trasladado al Batallón de inteligencia y Contra Inteligencia.

Capitán: Decreto 3027 del 10 de diciembre de 1966. Es nombrado el 14 de febrero de 1969, profesor Militar Interno, no escalafonado, para cuarta categoría.

El 27 de mayo de 1971, es **Condecorado con la "Orden del Mérito Militar José María Córdova"**, en el grado de Oficial. Es trasladado el 11 de noviembre de 1971 al Cuartel General de las Fuerzas Militares.

Mayor: Decreto 2456 del 13 de diciembre de 1971. Por ascenso se destina al Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares.

El 1º de enero de 1974 es trasladado a la Sección de Personal Agregado del Comando del Ejército. El 30 de noviembre de 1973 es destinado en Comisión de estudios a Fort Benning, Georgia, Estados Unidos, para adelantar el curso 2-7-C22 "Avanzado de Infantería".

El 5 de diciembre de 1974 se le otorga la "Medalla de 15 años de Servicios" y destinado el 11 de marzo de 1975 Comandante Encargado de Infantería # 1 Bolívar.

Brigadier General: Decreto 2256 del 25 de noviembre de 1987. Destinado a partir de la misma fecha al Cuartel de la Séptima Brigada, como Comandante de esa Unidad Operativa.

Mayor General: Decreto 2752 del 10 de diciembre de 1991. Desde el primero de diciembre de 1991 es asignado al Cuartel General de la Segunda División como Comandante. En Julio de 1978 es Condecorado con la Orden de Mayo al Mérito Militar en el Grado de Comendador otorgada por el Gobierno de Argentina.

Le es conferida en diciembre de 1980 "La Medalla Reconocimiento al Mérito Conferida por el Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica".

General: Decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995. Es nombrado como Comandante del Cuartel General del Comando del Ejército hasta la fecha.

Felicitaciones:

- Por la excelente revista presentada con motivo de la festividad Patria.
- Por la cooperación en el éxito de la ceremonia de las Bodas de Plata del Instituto.
 - Por su excelente colaboración en la pista de esgrima de Bayoneta.
- Por la actuación sobresaliente en las fuerzas militares en el control del debate electoral del 16 de marzo de 1962.
 - Por su espíritu de colaboración e interés en asuntos del servicio.
- Por las condecoraciones, por su desempeño durante las comisiones de servicio.
 - Por su desempeño, consagración e interés en el trabajo.

El General Bedoya adelantó estudios en Panamá, Estados Unidos, Argentina, México. Uruguay y Venezuela en varias oportunidades.

Por las anteriores consideraciones y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Carta Política de Colombia me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en Segundo Debate el Ascenso al Grado de General de la República del Mayor General, Harold Bedoya Pizarro".

De los honorables Colegas:

Jorge Cristo Sahium, Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Iván Ramírez Quintero

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir informe de Ponencia del Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del Brigadier General Iván Ramírez Quintero, según el Decreto número 2064 del 29 de noviembre de 1995.

Durante su carrera militar ha obtenido grandes satisfacciones y ha hecho parte de los siguientes Batallones:

- Batallón de Ingenieros de Combate "Francisco José de Caldas".
- Escuela de Lanceros, integrando el curso de Lanceros en el año de 1964.
- Es ascendido al grado de Teniente el 5 de diciembre de 1967 y es destinado el primero de enero de 1968 al Batallón de Inteligencia. En este Batallón es nombrado profesor interno no escalafonado en el área de investigaciones.

Fue herido en acción en desarrollo de una operación de inteligencia el 27 de abril de 1970.

Condecoraciones:

- Orden al Mérito Militar José María Córdova en el Grado de Caballero.
 - Distintivo Heridos en Acción.
 - Servicios distinguidos en Orden Público por primera vez.
 - Medalla de Honor al Deber cumplido.
 - Medalla 15, 20 y 25 años de servicio.
 - Medalla Antonio Nariño en el Grado de Comendador.
 - Medalla Santa Bárbara.
 - Medalla al Mérito BICOL.
 - Medalla Policía Militar en el Grado de Caballero.

Es ascendido a Capitán del Ejército el 05 de diciembre de 1971 y es destinado al Batallón "Brigadier General Charry Solano".

En el lapso comprendido entre el 02 y el 27 de octubre de 1972 es enviado a Comisión especial de servicio a la ciudad de Munich, República Federal de Alemania a fin de atender una invitación del Gobierno de dicho país.

Cargos que ha ocupado en la Institución:

- Ayudante de Sección Segunda, Quinta Brigada.
- Oficial de Operaciones en el Batallón Charry Solano.
- Alumno curso avanzado de Ingenieros en Estados Unidos.
- Ejecutivo y Segundo Comandante en el Batallón Charry Solano.
- Comandante encargado del Batallón Charry Solano.
- Comandante operativo de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército.

Cursos y Comisiones en el Exterior:

- Curso avanzado de Ingenieros en Estados Unidos.
- Curso de Inteligencia estratégica en Washington .
- Comisión especial del servicio en Munich, Alemania.
- Comisión Colectiva especial en Estados Unidos.
- Comisión especial del servicio en Maracaibo, Venezuela.
- Comisión especial del servicio en Panamá.
- Comisión especial en el Sinaí.
- Comisión especial del servicio en Chile.

Por la anterior exposición y en desarrollo del numeral 2 del artículo 173 de la Carta Política de Colombia, me permito proponer:

"Apruébase en Segundo Debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, Iván Ramírez Quintero".

Jorge Cristo Sahiun,

Senador.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

Ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena

Honorables Senadores:

Tengo el honor de rendir ponencia para el ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena.

Rendir esta ponencia, es una de las actividades más gratificantes en mi labor parlamentaria. Es por todos conocida la invaluable labor que él ha desarrollado en su vida al servicio de la Nación. Es este hombre orgullo de todos los colombianos, el héroe de la lucha contra el narcotráfico, el moralizador de la Policía, institución otrora vilipendiada y hoy respetada por todo el mundo.

Rosso José Serrano Cadena, ingresó a la Escuela General Santander el 14 de diciembre de 1959, donde terminó su formación de secundaria.

Sus actividades en la Fuerza de Policía se resumen así:

Cargos: (Desde Teniente Coronel hasta Mayor General).

- Secretario General del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
- Comandante Departamento Policía Quindío.
- Ayudante General de la Dirección General de la Policía Nacional.
- Jefe División Recursos Humanos Dirección de Planeación.
- Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en la República del Ecuador.
 - Inspector Delegado Ponal.
 - Director Administrativo Ponal.
 - Director Policía Antinarcóticos.

Director Operativo Ponal.

- Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en los Estados Unidos
 - Director General de la Policía Nacional.

Reconocimientos

- 58 felicitaciones concedidas por la Policía.
- 62 condecoraciones otorgadas por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
 - Premio Portafolio Empresarial al mejor directivo de 1995.
- Elegido Personal del Año 1995, mediante consulta nacional realizada por la Radio Cadena Nacional (RCN), como por los noticieros de televisión NTC, Criptón, el Noticiero de las Siete y la Revista Cromos.

Gestión administrativa y operativa

La importancia y reconocimiento que se le hace al General Rosso José Serrano no es un simple manejo de imagen, se trata de uno de los más destacados hombres del país que ha liderado importantes logros dentro de la Institución que dirige, entre éstos me permito citar los siguientes:

Reforma Institucional

- Presidente de la Comisión Interna, la cual por primera vez en la historia de la Policía Nacional, convocó a 50 de sus miembros en todos los grados, quienes luego de una profunda autocrítica presentaron un informe al Gobierno Nacional.
- Gerente del Proyecto de Reestructuración y Modernización Institucional, en donde se proyectó la Nueva Era para la Policía Nacional, basada en la expedición de algunos decretos (estructura orgánica, carrera, prestacional, evaluación y clasificación, disciplina y ética), creación del Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía Nacional y el Comisionado Nacional para la Policía.
 - Razones para el cambio.
 - Perfil de la Nueva Policía.
 - El énfasis en la función preventiva.
 - La transformación cultural y el mejoramiento institucional.
 - Una actitud decidida contra la corrupción.
 - Una nueva actitud.

Proceso de depuración interna

- Fortalecimiento de la Inspección General.
- Creación de la División de Investigaciones Internas para ejecutar estrategias de prevención, detección y represión.
 - Creación de la Oficina de Derechos Humanos.

Participación ciudadana

- Quejas y reclamos.
- Policía Cívica.
- Redes de apoyo y seguridad ciudadana.
- Acciones cívico-policiales, campañas especiales y obras comunitarias.
 - Conformación de los comités de vigilancia.
 - Programa Policía, niños y jóvenes por un mañana mejor.
 - Programa Trato hecho.

Acción y resultados contra el narcotráfico

- Erradicación de cultivos ilícitos.
- Control al procesamiento de estupefacientes.
- Control al desvío y contrabando de insumos químicos.
- Control al lavado de dinero.

- Control de la narcoguerrilla.
- Principales actividades operativas antinarcóticos.
- Incautación de precursores químicos para el procesamiento de estupefacientes, con excelentes resultados, en 1995;
 - Cocaína incautada, 42.019 kilos.
 - Marihuana, 170.264 kilos.
 - Heroína incautada, 500 kilos.
 - Destrucción cultivos de coca, 23.375 hectáreas.
 - Destrucción cultivos de amapola, 3.645 hectáreas.

Precursores químicos incautados: sólidos 3.459.161 kilos.

Líquidos 1.133.251 galones.

- Laboratorios destruidos, 367.
- Aeronaves decomisadas, 78.
- Hoja de coca destruida, 312.561 kilos.
- Creación del Bloque de Búsqueda Componente Policía, la cual se vinculó personal de la Fiscalía General de la Nación y del Ministerio Público.
- Dirigió los operativos que dieron con la captura de los principales cabecillas, testaferros y jefes del "Cartel de Cali".

Seguridad ciudadana

- Nueva estrategia para la vigilancia.
- Actividad policial para el cumplimiento de las normas de conmoción interior.
 - Cubrimiento de eventos especiales.
 - Acción contra la delincuencia.
 - Evaluación de la gestión policial.
- Fortalecimiento del UNASE (Grupo Unidad de Antiextorsión y Secuestro), ahora GUALA (Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal), el cual ha logrado importantes resultados entre 1995 y 1996, así:
 - Secuestrados rescatados, 201.
 - Secuestradores capturados, 217.
 - Extorsionistas capturados, 376.
- Secuestradores dados de baja, 21 al atentar contra la Fuerza Pública.
 - Extorsionistas dados de baja, 5 al atentar contra la Fuerza Pública.

Provecciones

- Consolidación de la reforma institucional.
- Elaboración de proyectos de decretos reglamentarios para el desarrollo de las leyes vigentes.
 - Desarrollo del proceso de transformación cultural.
 - Fortalecimiento del recurso humano.
 - Consolidación de la inspección general.
 - Promoción y respeto de los derechos humanos.
 - Fortalecimiento de la actividad de la policía de menores.
- Continuación del proyecto de la Escuela de Policía Rural en Facatativá.
 - Incremento de la Policía Cívica a nivel nacional.
- Transparencia de la gestión administrativa a través del nombramiento de gerentes para cada proceso licitorio.

En consideración a lo anterior y en desarrollo del numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, me permito proponer a los honorables Senadores:

"Apruébase en segundo debate el ascenso al Grado de Mayor General el Brigadier General de la Policía Nacional, Rosso José Serrano Cadena".

De los honorables Senadores:

Jorge Cristo Sahiún, Senador.

PROYECTOS ARCHIVADOS

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 6 de 1996

Doctor

ARMANDO ESTRADA VILLA

Presidente Comisión Séptima

Constitucional Permanente.

Honorable Senado de la República.

Respetado Doctor Estrada:

Teniendo en cuenta la designación que se me hizo para ser ponente en segundo debate al Proyecto de ley número 164 de 1995 Senado, por la cual se crea el Fondo de Vivienda del Congreso de la República, el cual fue aprobado en primer debate en la sesión del día martes 4 de junio de 1996 y a su vez la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre su negativa al aval correspondiente para coadyuvar al proyecto de la referencia. Solicito ordénese archivar el mismo y compulsar las copias respectivas para lo pertinente.

Cordialmente,

Gabriel Camargo Salamanca, Honorable Senador de la República.

Comisión Séptima Constitucional Permanente, Senado de la República.

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1996), en la presente fecha se recibió el informe y se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso.

El Presidente,

Armando Estrada Villa.

El Secretario,

Manuel Enríquez Rosero.

CONTENIDO

Gaceta número 385 - martes 17 de septiembre de 1996

SENADO DE LA REPUBLICA PROYECTOS DE LEY

Pá	gs.
Proyecto de ley número 92 de 1996 Senado, por la cual la Nación se asocia à la celebración de los 100 años de la fundación de la Inspección de La Ulloa, Municipio de Rivera en el	
Departamento del Huila.	1
PONENCIAS	
Ponencia para segundo debate al proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnoló	
gica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994	2
Ponencia para primer debate, ascenso del Oficial de la Fuerza Aérea, Fabio Zapata Vargas Ponencia para primer debate, ascenso al Grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea	3
Colombiana, Héctor Fabio Velasco Chávez	4
Ponencia para primer debate, ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil	4
Ponencia para primer debate ascenso del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro	5
Ponencia para primer debate, ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del	
Brigadier General Iván Ramírez Quintero	6
Ponencia para primer debate, ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso	
José Serrano Cadena	6
Ponencia para segundo debate, ascenso del oficial de la Fuerza Aérea Fabio Zapata Vargas Ponencia para segundo debate, ascenso al Grado de Mayor General del oficial de la Fuerza Aérea	8
Colombiana, Héctor Fabio Velásco Chávez	8
Ponencia para segundo debate, ascenso del Oficial del Ejército Nacional, Orlando Salazar Gil Ponencia para segundo debate, ascenso al máximo grado del Ejército Nacional, General de la	9
República, del Oficial de Infantería Harold Bedoya Pizarro.	9
Ponencia para segundo debate, ascenso al Grado de Mayor General del Ejército Nacional, del	
Brigadier General Iván Ramírez Quintero	10
Ponencia para segundo debate, ascenso a Mayor General del Oficial de la Policía Nacional Rosso	
José Serrano Cadena	11
PORYECTOS ARCHIVADOS	
Paranta an accundo debate al Provecto de las número 164 de 1005 Sanado, por la cual se crea	

el Fondo de Vivienda del Congreso de la República